

Anexo 4

México, D. F. a 16 de febrero de 2015

Dra. María de Lourdes Melgar Palacios
Subsecretaría de Hidrocarburos
Secretaría de Energía
P r e s e n t e .

Hago referencia a su Oficio 500.076/15 de fecha 12 de febrero de 2015, mediante el cual solicita a esta Secretaría establecer el Mecanismo de Adjudicación, así como opinar sobre los criterios de precalificación que deberán ser utilizados en la segunda convocatoria de los procesos de licitación de Ronda Uno.

Al respecto, me permito informarle que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción II, del Reglamento de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, y teniendo a la vista la propuesta del Titular de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos mediante oficio número 352-A-010, esta Secretaría ha seleccionado la subasta al primer precio en sobre cerrado como Mecanismo de Adjudicación para licitar cada una de las 5 áreas contractuales ubicadas en aguas someras que serán parte de la segunda convocatoria de la Ronda Uno. Lo anterior, en virtud de que dicho mecanismo está apegado a las mejores prácticas de la industria, así como a los principios generales en materia de libre concurrencia y competencia económica. Adjunto al presente, se acompaña como Anexo 1 la correspondiente justificación.

Sobre la propuesta inicial de los criterios de precalificación, hago de su conocimiento que se otorga opinión favorable a los mismos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL JEFE DE LA UNIDAD

LIC. EDUARDO CAMERO GODÍNEZ

C. C. P. Dr. Miguel Messmacher Lontrías, Subsecretario de Ingresos. Para su conocimiento.

Ing. Salvador Ugaldé Manólla, Jefe de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos. Para su conocimiento.

Lic. Guillermo Ignacio García Mezcuer, Jefe de la Unidad de Política de Exploración y Extracción de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía. Para su conocimiento.

ATA

Nageli O.
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

20.05
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO